

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.772.00.31B.8

Entidad: Bricohogar Huelva, S.L.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212,00 euros.

Entidad: Salfer. Pinturas e Impermeabilizaciones, S.L.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212,00 euros.

Entidad: M.^a del Carmen Lozano Labrador.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 945/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, comunicando la interposición, por doña M.^a del Rocío Pérez Domínguez, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 23 de febrero de 2011, por la que se desestiman las peticiones acumuladas de fechas 19.11.2010, 21.12.2010 y 21.1.2011, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 945/2011 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto; haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ACUERDO de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 22.12.2011 por la Comisión de Medidas de Protección a don Marco Antonio Benítez Garzón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 22.12.2011, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de la menor S.B.H., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 30.9.2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 8 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Apercibimiento de caducidad de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00024138-1	SILVIA RUIZ CASILLA	MÁLAGA
551-2010-00036715-1	SUCKDEV RATHOUR	BENALMÁDENA
551-2010-00045928-1	JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00003694-1	MARIBEL FRANCO GUERRERO	FUENGIROLA
551-2011-00014383-1	ANGÉLICA GORDO MOLINA	MÁLAGA
551-2011-00014923-1	MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RICO	TORROX
551-2011-00019405-1	LESZEK ANDRZEJ ZIELINSKI	TORROX-COSTA
551-2011-00020528-1	FRANCISCO BERNAL GARCÍA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00022149-1	MARÍA INMACULADA GRANADOS AGUILERA	ANTEQUERA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que pro-

ceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00035743-1	ROCÍO MARTÍNEZ HINOJOSA	MIJAS
551-2011-00037553-1	RAQUEL PINTO AVILÉS	BENADALID
551-2011-00037559-1	ÁNGEL FERNÁNDEZ MARTÍN	CÁRTAMA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00033598-1	JOSÉ MORENO LEIVA	MIJAS
551-2011-00033602-1	ISABEL MIRANDA COLMAN	MIJAS
551-2011-00035113-1	ANA BARRERA CABELLO	SIERRA DE YEGUAS
551-2011-00036042-1	ÁNGEL AMAYA TORRES	TORREMOLINOS
551-2011-00036852-1	ANTONIO CORTES ARAGÓN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00037087-1	ALFONSO DÍAZ RODRÍGUEZ	FUENGIROLA
551-2011-00037272-1	LUCILA GUERENDAIN	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2011-00037279-1	ANTONIO MARTÍN MANCERA	PIZARRA
551-2011-00049328-1	ANA CAMPOS REYES	MÁLAGA

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00021314-1	TERESA ALEXANDRA CORREIA GARCEZ	MANILVA
551-2010-00030002-1	CRISTINA MARTÍNEZ NOTARIO	ESTEPONA
551-2010-00044295-1	MIGUEL ÁNGEL POZO CUADRADO	MÁLAGA
551-2010-00044310-1	JESICA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	CAMPILLOS
551-2010-00044493-1	MARÍA JOSÉ LÓPEZ PELAYO	ESTEPONA
551-2010-00045176-1	FRANCISCA SALAS SAÁNCHEZ	BENALMÁDENA
551-2010-00046037-1	GUSTAVO DANIEL TURTURICI ROGAL	MÁLAGA
551-2011-00006206-1	MANUELA SOTO SERRANO	FUENGIROLA
551-2011-00012106-1	SHIRLEY DEL ROCÍO BAJAÑA CRESPO	ESTEPONA
551-2011-00012853-1	VERÓNICA ROSA DONOSO CEVALLOS	LAS LAGUNAS
551-2011-00019603-1	TAMARA RUEDA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00021402-1	DINA HEREDIA HEREDIA	LAS LAGUNAS
551-2011-00023305-1	VIRGINIA SANTIAGO CRESPILO	MÁLAGA
551-2011-00023326-1	JOSÉ ANTONIO PONCE SOLER	MÁLAGA
551-2011-00023329-1	VIRGINIA CALDERO LUQUE	MÁLAGA
551-2011-00023377-1	ELISA ISABEL AMAYA CISNEROS	MÁLAGA
551-2011-00023413-1	ALENXANDRA MARTÍN FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00023421-1	MOUNIR EL ANABI COUKASS	MIJAS
551-2011-00024413-1	NANCY MARIUXI RODRÍGUEZ IZURIETA	MÁLAGA
551-2011-00023424-1	MARÍA JESÚS GARCÍA IZQUIERDO	MÁLAGA
551-2011-00023464-1	RAQUEL VARGAS VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2011-00023453-1	TAMARA VARA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2011-00023468-1	MARÍA ORIA CÁCERES	TORRE DEL MAR
551-2011-00023475-1	SONIA NÚÑEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00023479-1	MIGUEL ÁNGEL REY ANAYA	TORREMOLINOS
551-2011-00023559-1	MIRBAT MEKI SEBTAUI BENA AZUZ	MÁLAGA
551-2011-00023587-1	JOSÉ DANIEL BUDIA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00023593-1	ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2011-00023638-1	LAURA MATEO CRESPO	MÁLAGA
551-2011-00023742-1	NORA ZURITA GALLEGU	MÁLAGA
551-2011-00023745-1	ESTEFANÍA BASIL PISA	MÁLAGA
551-2011-00023998-1	MANUEL MOYA GARCÍA	MÁLAGA
551-2011-00024028-1	CHUCKWUMA JUSTICE OSUAGWU NWAIMO	MÁLAGA
551-2011-00024029-1	MIHAELA OLTEANU	MÁLAGA

551-2011-00024056-1	JOSEFA OLÉA MURCIA	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00024070-1	MARÍA LUISA PÉREZ VENTURA	MÁLAGA
551-2011-00024075-1	MARÍA ROSA SANTIAGO LOSADA	MÁLAGA
551-2011-00024080-1	PRESENTACIÓN FERNÁNDEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2011-00024099-1	ARIANNE PONT CASAS	MÁLAGA
551-2011-00024164-1	CARMEN MARÍA GONZÁLEZ MONTIEL	MÁLAGA
551-2011-00024166-1	SAMIRA DAHRAOUI ZEROUAL	MÁLAGA
551-2011-00024180-1	PEDRO JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00024200-1	FRANCISCO JOSÉ MONTILLA OBALLE	MÁLAGA
551-2011-00024215-1	TATIANA CADENAS MORALES	FUENGIROLA
551-2011-00024250-1	MOHAMED LARBI SRIGHAN EDRABLA	MIJAS
551-2011-00024251-1	JOSÉ FERNANDO BLANCO BOSQUET	FUENGIROLA
551-2011-00024262-1	VICENTE ESCALONA RODRÍGUEZ	FUENGIROLA
551-2011-00024303-1	JUAN ALCOHOLADO CAMPOS	CASABERMEJA
551-2011-00024323-1	OLGA ELADIA RESTITUYO ARIAS	FUENGIROLA
551-2011-00024358-1	MARÍA SANTIAGO SILVA	MIJAS
551-2011-00024387-1	ROSA MARÍA LÓPEZ PALACIOS	MÁLAGA
551-2011-00024427-1	MARÍA DEL CARMEN PERONA PÉREZ	FUENGIROLA
551-2011-00024450-1	CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ	FUENGIROLA
551-2011-00024502-1	LEOPOLDO BOLUTANO TULID	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2011-00024723-1	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PIZARRA
551-2011-00024740-1	SARA CAMPOS GARCÍA	MÁLAGA
551-2011-00025217-1	CRISTINA JURADO RETAMAR	MÁLAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00001227-1	YOLANDA HEREDIA MOLINA	LAS LAGUNAS
551-2010-00043560-1	ÁNGEL DÍEZ DE LOS RÍOS GARCÍA	FUENGIROLA
551-2010-00044261-1	ESTRELLA DE LOS REMEDIOS MARTÍN MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001256-1	JUAN MANUEL LARA BORREGO	FUENGIROLA
551-2011-00007330-1	DANIEL BOLAÑO LÓPEZ	MARBELLA
551-2011-00010540-1	FRANCISCA ROMÁ LUNA	MARBELLA
551-2011-00012500-1	SUZANA MARÍA FERREIRA OLIVEIRA	MIJAS
551-2011-00014666-1	MIGUEL ÁNGEL RIVERO MACÍAS	MARBELLA
551-2011-00014803-1	MICHEL PIERRON	GUARO
551-2011-00018988-1	PABLO MARTÍN FASCELLA	MARBELLA
551-2011-00019801-1	HASNA EL HAIBA	MIJAS
551-2011-00019912-1	FÉLIX DE TORO SAN JOSÉ	BENALMÁDENA
551-2011-00020643-1	MIGUEL ÁNGEL BADÍA GARCÍA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00021277-1	MACARENA CORTÉS GUTIÉRREZ	MARBELLA
551-2011-00030306-1	LARYSA ZHIDETSKAYA ZHIDETSKAYA	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2011-00024994-1	SOUAD HANZAZ ECHEBLI	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2011-00031549-1	MARINA MODESTA GALLART GONZÁLEZ	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2011-00032620-1	CONCEPCIÓN VACAS REYES	MIJAS

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2008-00023509-1	MARÍA PETRAK	MARBELLA
551-2010-00005870-1	CRISTÓBAL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2010-00016674-1	MANUEL GULLÉN MARTÍNEZ	ARROYO DE LA MIEL

551-2010-00018974-1	CAROLINA RODRÍGUEZ JURADO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00038821-1	ROSA ANA PORTILLO BOYERO	MÁLAGA
551-2010-00042220-1	ROSALÍA MARÍA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00005306-1	ANTONIA RODRÍGUEZ CORTÉS	ALMAYATE ALTO

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00005218-1	ROCÍO FERNÁNDEZ GÁLVEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2010-00021203-1	ROSA ANA MUÑOZ GALLARDO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00001613-1	SANA TOUJGANI TALHA	MIJAS
551-2011-00006555-1	PRIMITIVO ÁLVAREZ LÓPEZ	MÁLAGA

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/la menor I.F.S., don Joaquín Fernández Cárdenas, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2011-00001364-1.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en los expedientes sobre protección de menores que se citan, por la que se acuerda el cambio de centro de las menores.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Corros Troitíño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2012, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, y artículo 172 del Código Civil, el cambio de centro de las menores, con expediente de protección DPSE-353-2003-41-212 y 216.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 750-2011-5688-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 19.1.12. Notificado: Don Ahmed Essaidi. Último domicilio: C/ Molino, 40, 18110, Las Gabias (Granada).

Expte.: 750-2011-1127-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.1.12. Notificado: Don Antonio Jiménez Estevez. Último domicilio: C/ Vibora, 10, 1.º B, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2011-5715-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Emplazamiento de fecha 21.10.11. Notificada: Doña M.ª Angustias Fernández Gandullo. Último domicilio: Avda. Andalucía, 200, Parc. 243, Urb. Canto Grande, 18015, Granada.

Expte.: 18/0000454-I/10. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.12. Notificada: Doña Pilar García Sánchez. Último domicilio: C/ Creta, 15, 18102, Vegas del Genil (Granada).

Expte.: 18/0001060-I/97. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.11.11. Notificado: Don Francisco Campoy García. Último domicilio: C/ Isaac Albéniz, 3, Bj. C, 18680, Salobreña (Granada).

Expte.: 18/0001269-I/95. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 28.10.11. Notificado: Don Rafael Caballero Rojas. Último domicilio, C/ Barcelona, 37, 2.º A, 18100, Armilla (Granada).

Expte.: 18/0000455-I/01. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 22.12.11. Notificada: Doña M.ª Ángeles Martín Capel. Último domicilio: C/ Carretería, 4, 18198, Huétor Vega (Granada).